

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399475
Número de orden de compra a modificar:	107775
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-27 21:32:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823
Nueva	Aseo y cafetería	CDP-3224	CDP	3224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	2200293.00	CDP-63823	24203223.00
2	ays04--R10 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	11.0	Unidad	9970.00	CDP-63823	109670.00

3	ays04--R10 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	11.0	Unidad	3996.00	CDP-63823	43956.00
4	ays04--R10 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	11.0	Unidad	7649.00	CDP-63823	84139.00
5	ays04--R10 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	6770.00	CDP-63823	74470.00
6	ays04--R10 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	11.0	Unidad	7856.00	CDP-63823	86416.00
7	ays04--R10 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	11.0	Unidad	5263.00	CDP-63823	57893.00
8	ays04--R10 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	5747.00	CDP-63823	63217.00
9	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	19359.00	CDP-63823	212949.00
10	ays04--R10 - Ambientador 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	7409.00	CDP-63823	81499.00
11	ays04--R10 - Insecticida 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	20274.00	CDP-63823	223014.00
12	ays04--R10 - Insecticida 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	22896.00	CDP-63823	251856.00
13	ays04--R10 - Limpiones 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	4277.00	CDP-63823	47047.00
14	ays04--R10 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	15798.00	CDP-63823	173778.00
15	ays04--R10 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	5969.00	CDP-63823	65659.00
16	ays04--R10 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	730.00	CDP-63823	8030.00

17	ays04--R10 - Escoba 3 (Compra) - 1	11.0	Unidad	3990.00	CDP-63823	43890.00
18	ays04--R10 - Trapero 3 (Compra) - 1	11.0	Unidad	9983.00	CDP-63823	109813.00
19	ays04--R10 - Pads 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	16796.00	CDP-63823	184756.00
20	ays04--R10 - Pads 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	16796.00	CDP-63823	184756.00
21	ays04--R10 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	3879.00	CDP-63823	42669.00
22	ays04--R10 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	11.0	Unidad	4002.00	CDP-63823	44022.00
23	ays04--R10 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	11.0	Unidad	7203.00	CDP-63823	79233.00
24	ays04--R10 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 3	11.0	Unidad	7446.00	CDP-63823	81906.00
25	ays04--R10 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 3	11.0	Unidad	10800.00	CDP-63823	118800.00
26	ays04--R10 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	11.0	Unidad	22332.00	CDP-63823	245652.00
27	ays04--R10 - Guantes 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	4370.00	CDP-63823	48070.00
28	ays04--R10 - Guantes 3 (Compra) - 1	11.0	Unidad	4597.00	CDP-63823	50567.00
29	ays04--R10 - Guantes 4 (Compra) - 1	11.0	Unidad	5097.00	CDP-63823	56067.00
30	ays04--R10 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	49638.00	CDP-63823	546018.00
31	ays04--R10 - Papel higiénico 3 (Compra) - 6	11.0	Unidad	83502.00	CDP-63823	918522.00
32	ays04--R10 - Toallas para manos 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	50991.00	CDP-63823	560901.00

33	ays04--R10 - Toallas para manos 2 (Compra) - 3	11.0	Unidad	55440.00	CDP-63823	609840.00
34	ays04--R10 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 4	11.0	Unidad	29336.00	CDP-63823	322696.00
35	ays04--R10 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	11.0	Unidad	40640.00	CDP-63823	447040.00
36	ays04--R10 - Mezclador 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	4830.00	CDP-63823	53130.00
37	ays04--R10 - Servilleta papel (Compra) - 1	11.0	Unidad	2916.00	CDP-63823	32076.00
38	ays04--R10 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	3077.00	CDP-63823	33847.00
39	ays04--R10 - Café 1 (Compra) - 6	11.0	Unidad	241854.00	CDP-63823	2660394.00
40	ays04--R10 - Café Social (Compra) - 1	11.0	Unidad	35435.00	CDP-63823	389785.00
41	ays04--R10 - Azúcar 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	29643.00	CDP-63823	326073.00
42	ays04--R10 - Aromática (Compra) - 10	11.0	Unidad	19680.00	CDP-63823	216480.00
43	ays04--R10 - Agua potable 4 (Compra) - 3	11.0	Unidad	58224.00	CDP-63823	640464.00
44	ays04--R10 - Atomizadores (Compra) - 2	11.0	Unidad	5366.00	CDP-63823	59026.00
45	ays04--R10 - Espátula (Compra) - 1	11.0	Unidad	100.00	CDP-63823	1100.00
46	ays04--R10 - Haraganes 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	42930.00	CDP-63823	472230.00
47	ays04--R10 - Bandeja 3 (Compra) - 1	11.0	Unidad	260.00	CDP-63823	2860.00

48	ays04--R10 - Escurridor para platos (Compra) - 1	11.0	Unidad	1174.00	CDP-63823	12914.00
49	ays04--R10 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	9952.00	CDP-63823	109472.00
50	ays04--R10 - Escalera 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	2372.00	CDP-63823	26092.00
51	ays04--R10 - Mangueras 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	3884.00	CDP-63823	42724.00
52	ays04--R10 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 1	11.0	Unidad	2272.00	CDP-63823	24992.00
53	ays04--R10 - Contenedor de basura 10 (Compra) - 1	11.0	Unidad	2272.00	CDP-63823	24992.00
54	ays04--R10 - Contenedor de basura 11 (Compra) - 1	11.0	Unidad	2272.00	CDP-63823	24992.00
55	ays04--R10 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 2	11.0	Unidad	29872.00	CDP-63823	328592.00
56	ays04--R10 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 3	11.0	Unidad	2574.00	CDP-63823	28314.00
57	ays04--R10 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	17420.00	CDP-63823	191620.00
58	ays04--R10 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	78722.00	CDP-63823	865942.00
59	ays04--R10 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	11284.00	CDP-63823	124124.00

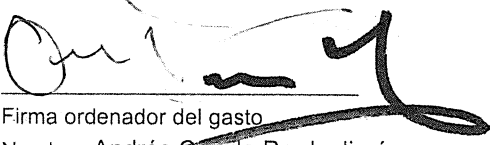
60	ays04--R10 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	83262.00	CDP-63823	915882.00
61	ays04--R10 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
62	ays04--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
63	ays04--R10 - AIU	1.0	Unidad	3809015.10	CDP-63823	3809015.10
64	ays04--R10 - IVA	1.0	Unidad	723712.87	CDP-63823	723712.87

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	531151.00	CDP-3224	531151.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC	1.00	Unidad	234310.00	CDP-3224	234310.00
Editado	63	ays04--R10 - AIU	1.00	Unidad	3885561.10	CDP-63823	3885561.10
Editado	64	ays04--R10 - IVA	1.00	Unidad	738256.87	CDP-63823	738256.87

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de adición por actualización de IPC y SMMV conforme al comunicado de Colombia Compra Eficiente por la suma de \$856.551 el cual no supera el 50% del valor inicial de contrato.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Andrés Camilo Pardo Jiménez
Documento: 1.023.866.696


Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809 de Bogotá

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01	
Fecha de Emisión: 2022/02/01				
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:		Grupo Gestión de Administrativa		
No. DE CONTRATO:		543 DE 2023 OC 107775	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:		ASECOLBAS LTDA		
OBJETO:		Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 – Villavicencio		
VALOR:	\$30.998.457,43	INVERSIÓN		
		FUNCIONAMIENTO		X
		PROYECTO	No aplica	
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	25/04/2023	HASTA	30/11/2023
FECHA DE SOLICITUD:	29/01/2024			
TIPO DE SOLICITUD:	Seleccione	Adición		
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
	PROYECTO	No aplica		
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
	VALOR	\$856.551,00		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL				
Se solicita trámite contractual de adición de la Orden de Compra 107775 con número de contrato interno 543 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación: 1. Antecedentes El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con ASECOLBAS LTDA, la orden de compra número 107775 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 10 – Villavicencio.", con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$30.998.457,43) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción. La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 204823 del 17 de abril de 2023, el proveedor constituyó las pólizas con la compañía SEGUROS MUNDIAL CBO-100017604 y CBO-100004219, aprobadas por la entidad el 19 de abril de 2023 respectivamente, así mismo, las partes suscribieron acta de inicio el 25 de abril de 2023. Así mismo, se realizó adición y prórroga N° 1 por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.624.421,54), para un valor total del contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$42.622.878,97) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar y se prorrogó el plazo de vencimiento hasta el 29 de febrero de 2024. Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe realizar los ajustes de ley del salario mínimo mensual vigente e índice precios al consumidor conforme a las estipulaciones del acuerdo marco de precios y las comunicaciones de Colombia Compra Eficiente, por lo que, se hace necesario adelantar el trámite de adición No. 2 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:				

2. Motivación del trámite contractual

Mediante documento denominado **Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV** expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, del 19 de enero de 2024 se informó lo siguiente:

"en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022. El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292." (Negrita por fuera de texto).

Así mismo, el documento denominado **Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.**" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el 19 de enero de 2024 informó lo siguiente:

"de conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%." (Negrita por fuera de texto).

En este orden se requiere adicionar el contrato en el valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$856.551,00) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente al aumento decretado de SMMLV para el personal y de IPC para bienes, para los meses de enero y febrero de 2024.

En consecuencia, se adicionan los siguientes ítems discriminados de la siguiente manera:

REGIÓN 10 CONTRATO 543/2023 OC. 107775		
VILLAVICENCIO	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICIÓN IPC Y SMMLV
Operarios de aseo y cafetería tiempo completo (1)	\$ 2.200.293,00	\$ 531.151
Bienes de Aseo	\$ 1.262.448,00	\$ 234.310
AIU	\$ 346.274,10	\$ 76.546
IVA	\$ 65.792,08	\$ 14.544
Total	\$ 3.874.807,18	\$ 856.551

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTOS	VALOR
VALOR CONTRATO 2023	\$ 30.998.457,43
ADICIÓN 1	\$ 11.624.421,54
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 42.622.878,97
VALOR EJECUTADO Y PAGADO A DICIEMBRE 2023	\$ 32.732.766,96
SALDO LIBERAR VIGENCIA 2023	\$ 2.140.497,65
SALDO POR EJECUTAR VIGENCIA 2024	\$ 7.749.614,36

De acuerdo con la información anterior, se tiene un valor ejecutado y pagado hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$32.732.766,96), que corresponde a un 82% del valor total del contrato.

Igualmente, para la vigencia 2023 existe un saldo por liberar por valor de \$2.140.497,65 el cual no puede ser utilizado en la vigencia 2024 de acuerdo con las normas de presupuesto, quedando pendiente un saldo por ejecutar de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.749.614,36), los cuales incluyen la facturación pendiente de enero y febrero de 2024, igualmente, la liberación de saldos se realizará una vez sea liquidado lo correspondiente a los meses restantes de la vigencia, en razón a que las órdenes de compra se encuentran generadas por meses y no se realizaron fracciones de mes.

Así mismo, la presente solicitud de adición No. 2, no superan el 50% del contrato.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 107775 con número de contrato interno 543 de 2023, así:

- a. **Adicionar** la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$856.551,00) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, por tanto, el valor total de la orden de compra por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL

CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$43.479.429,97), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

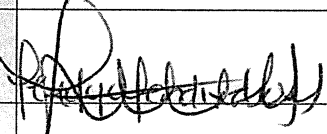
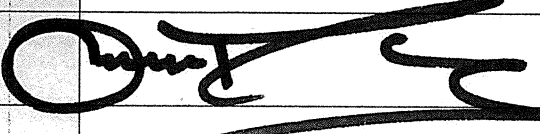
En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

b. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023.

1. **Solicitud**

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación adición de la Orden de compra en cita.

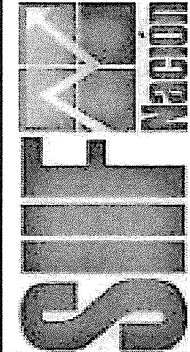
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEYDY MENDIVELSO MONTOYA	ORDENADOR DEL GASTO	ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ
FIRMA		FIRMA	
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	CARGO	Secretario General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:	
La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica

Página 3 de 3

0-10



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHDmvasque

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

Fecha y Hora Sistema: 2024-02-23-12:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3224	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	7.749.614,36	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	8.606.165,36	Saldo x Comprometer:	856.551,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	3224	Fecha Registro:	2024-01-03	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2024-02-23	7.749.614,36	✓ 856.551,00			
					Total:	7.749.614,36	856.551,00	8.606.165,36	856.551,00	
										0,00

Objeto:	VF / CPS 543 DE 2023 PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA INCLUIDO SERVICIO DE JARDINERIA REGION 10 VILLAVICENCIO
---------	---

Maicon Lucifera
Firma Responsable



Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2024

Señores:
INVIMA
La Ciudad

Ref.: Aceptación Tramite de ajuste por adición de IPC y SMMLV de órdenes de compra.

Respetados Señores:

Una vez verificada la información presentada por ustedes en el comunicado enviado mediante correo electrónico, ASECOLBAS LTDA se permite manifestar que acepta y da viabilidad a la realización del trámite de adición de IPC y SMMLV para órdenes de compra N° 107770, 107772, 107773, 107774, 107775 y 107780 en los términos y valores mencionados en el correo allegado, por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Firma del Representante Legal

Nombre Representante Legal:
Documento de Identidad:

MARGARITA SALGADO QUIÑONES
52.418.809 de Bogotá

CERTIFICADO



OHSAS 18001:2007
REGISTRO: 0217/2007-10-17-0017

CERTIFICADO



ISO 45001:2018
REGISTRO: 0217/2018-10-24-0018

CERTIFICADO



ISO 9001:2015
REGISTRO: 0217/2015-10-24-0015

Calle 166 N° 18 - 26 • Telefax: 669 18 43 • Email: asecolbas@gmail.com • Bogotá



Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace:
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 1 DE 2



Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](#), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956500 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 1 DE 2

